

# INFORME DEL COMISARIO

PARADISE PAULOWNIA INTERNATIONAL S.A.

CORRESPONDIENTE JUEVES 20 DE FEBRERO DOS MIL VEINTE

A los señores Accionistas de PARADISE PAULOWNIA INTERNATIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA.

En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me nominara la Junta General de Accionistas de PARADISE PAULOWNIA INTERNATIONAL S.A.

**En mi opinión los administradores de PARADISE PAULOWNIA INTERNATIONAL S.A.** Han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas en la que informan que en el ejercicio del año 2019 la compañía no ha generado ningún ingreso conforme a su objeto social en base a lo sucedido la documentación está debidamente presentada.

**En cuanto a los administradores de PARADISE PAULOWNIA INTERNATIONAL S.A. .,** Ellos me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de todas mis funciones de Comisario cuando las he solicitado.

**Considero que el sistema de control interno contable de PARADISE PAULOWNIA INTERNATIONAL S.A.,** al no haber movimientos en las cuentas, los informes contables elaborados son suficientes para cumplir con los objetivos de la compañía, para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

**En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros de PARADISE PAULOWNIA INTERNATIONAL S.A. .,** reflejan la realidad debido a que no se generó ingresos este año, tampoco se generaron utilidades y los estados financieros están en correspondencia con los comprobantes y registros contables, los cuales han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, así como el libro de actas de Juntas Generales de Accionistas el cual se lleva y conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Considero que la custodia y conservación de PARADISE PAULOWNIA INTERNATIONAL S.A., bajo la responsabilidad de la sociedad es adecuada.

**Para el desempeño de mis funciones de Comisario de PARADISE PAULOWNIA INTERNATIONAL S.A., He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.**

**En lo referente a las operaciones, la compañía durante el año 2019 realizó sus movimientos sin ninguna observación relevante dando así cumplimiento a lo que la norma exige y estipula.**

---



Sr. Miguel Álvarez

Comisario Principal